

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MODALIDAD DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL

¡ ESTÁ TEMBLANDOOOO!
¿Y TÚ, COMO
TE MANTIENES TAN
'FIRME'?

**PURO
REFORZAMIENTO!**

BUENOS APOYOS,
BUENAS ZAPATAS,
BUENOS AMARRES...
HAS DEBIDO
CONSULTAR
A TIEMPO.

POSIBLEMENTE SU VIVIENDA TAMPOCO RESISTA UN TEMBLOR...
AVERIGÜE CON NOSOTROS, ESTAMOS PARA SERVIRLE
INFORMES: CAJA DE VIVIENDA POPULAR
CONTACTO : _____

ASISTENCIA TÉCNICA:  BUILD CHANGE

PROTEJA A SU FAMILIA
DE UN TERREMOTO
MEJORANDO LA ESTRUCTURA
DE SU VIVIENDA

7777
7777
7777
7777

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LOS INTERESADOS EN EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LA MODALIDAD DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL:

Para reducir el riesgo de colapso de las viviendas en un terremoto.



- La Secretaría Distrital del Hábitat otorgará un subsidio de mejoramiento de vivienda en especie (materiales y mano de obra), en la modalidad de reforzamiento estructural, con el fin de disminuir progresivamente el riesgo sísmico de las viviendas.
- El valor del subsidio será de hasta 18 SMMLV.

¿QUIÉNES APLICAN AL PROGRAMA?:



- Hogares unipersonales.
- Hogares conformados por cónyuges o uniones maritales de hecho.
- Grupo de personas unidas por vínculos de parentesco y que compartan la misma vivienda.
- Hogares conformados al menos por una víctima del desplazamiento forzado debido al conflicto armado.

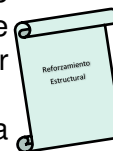
CONDICIONES DE LA VIVIENDA:



El programa aplica a viviendas de un piso con cubierta liviana o con placa maciza de concreto. Igualmente a viviendas de dos pisos con cubierta en liviana y con placa maciza.

PARA ACCEDER AL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR TRAMITA:

- Reforzamiento estructural. Se tramita ante la Curaduría Urbana una licencia exclusivamente para reforzamiento estructural de la vivienda existente sin modificación de espacios. Tiene una vigencia de 2 años contados a partir de su expedición.
- Acto de reconocimiento. Se tramita ante la Curaduría Urbana para reconocer la vivienda existente, se realizan modificaciones de los espacios y reforzamiento de estructura, incluyendo ampliación hasta dos pisos según sea el caso. Tiene una vigencia de 6 años contados a partir de su expedición.



DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN:

- Fotocopia de cédulas de ciudadanía de los propietarios.
- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de los mayores de 7 años.
- Fotocopia del Registro Civil de los menores de 7 años.
- Fotocopia de la Escritura o Promesa de Venta (acompañada de una carta de la Junta de Acción Comunal especificando el tiempo de residencia en el inmueble).
- Fotocopia del recibo público de la luz.
- Fotocopia del Impuesto Predial
- Datos de contacto (incluir un correo electrónico).



Durante el tiempo de vigencia de la Licencia de Construcción, la Caja de Vivienda Popular brindará asistencia técnica en el proceso de construcción.